

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 01-2024 DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Siendo las 13:30 horas del día 22 de octubre del año 2024, nos encontramos reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento 2024 - 2027, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal. Misma que mediante convocatoria se citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA NÚMERO 01 - 2024** para la cual fueron convocados.-----

Secretario proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento.----

**SECRETARIO GENERAL:** Procede a realizar pase de lista.-----

<b>NOMBRE</b>	<b>REPRESENTACIÓN</b>	<b>ASISTENCIA</b>
Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>PRESENTE</b>
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.	<b>SÍNDICO MUNICIPAL</b>	<b>PRESENTE</b>
Arq. Jose Martin Brizuela Garcia	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
Lic. Yolanda Salcido Garcia.	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
C. Luis Alonso García Marquez.	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
C. Martha Alicia Vazquez Marquez.	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
C. Pedro Hernandez Jacobo.	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
C. Juan Bernardo Mojica Lopez.	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>
Lic. Diana Martina Huerta Soto.	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
Lic. Nancy Vazquez Gomez.	<b>REGIDORA</b>	<b>PRESENTE</b>
C. Camilo Aceves Gutierrez.	<b>REGIDOR</b>	<b>PRESENTE</b>

**SECRETARIO GENERAL:** Se hace de su conocimiento que se encuentran presentes 11 de 11 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para sesionar.-  
-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y toda vez que se encuentra la mayoría de los miembros de este Ayuntamiento de San Julián, se declara quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria 01-2024 y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario General de lectura al orden del día.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Se propone para regir la presente sesión el siguiente orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. La Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia, presenta punto de acuerdo para la aprobación de contratación y pago de fianzas individuales, para los servidores públicos:
  - Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García.
  - Secretario General Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.
  - Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.
  - Encargado de Hacienda Municipal, LCP. Orencio Ramírez Marquez.

- Contralor Municipal, Lic. Humberto Angulo Muñoz.
  - Director de Obras Públicas, Arq. Luis Manuel Marquez Marquez.
4. El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García presenta punto de acuerdo para aprobación de recurso por la cantidad de \$12,760 (Doce mil setecientos sesenta pesos 00/100 MN) IVA incluido para el pago de formatos de actas destinadas al área de registro civil.
  5. La regidora Yolanda Salcido García presenta iniciativa con punto de acuerdo para la su análisis discusión y en su caso aprobación de presupuesto para el sonido del desfile cívico del 20 de noviembre.
  6. El encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Orencio Ramirez Marquez, solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de gastos realizados en el mes de septiembre, con motivo de la Sesión Solemne de entrega recepción.
  7. El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García, solicita al pleno del Ayuntamiento, sea aprobado como recinto oficial la Plaza de Armas, Lino y Pablo Padilla para celebrar la Sesión Solemne 01-2024, con motivo del 112 Aniversario de Vida Municipal de San Julián.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se pone a su consideración integrantes de este Ayuntamiento el orden del día propuesto, preguntando ¿alguien desea hacer uso de la voz?-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario sometase a votación el orden del día.-----

**SECRETARIO GENERAL:** De no haber intervenciones, en votación económica les preguntó si se aprueba el orden del día.-----

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL ORDEN DIA		
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

**ACUERDO 02:** Se aprueba el orden del día por la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Toda vez que se ha tomado lista de asistencia y se ha declarado quórum legal, y ha sido aprobado el orden del día, se tiene por desahogado el primero y segundo punto, Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

**PUNTO TRES.** La Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, presenta punto de acuerdo para la aprobación de contratación y pago de fianzas individuales, para los servidores públicos:

- Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García.

- Secretario General Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.
- Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.
- Encargado de Hacienda Municipal, LCP. Orencio Ramírez Marquez.
- Contralor Municipal, Lic. Humberto Angulo Muñoz.
- Director de Obras Públicas, Arq. Luis Manuel Marquez Marquez.

(ANEXO 01)-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal.--

**SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA.**En uso de la voz: (Se da lectura al punto de acuerdo para la aprobación de contratación y pago de fianzas individuales para los servidores públicos. DOC ANEXO 01).-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

**REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ.** En uso de la voz: En lo personal no me quedó muy claro el punto, es auditoría quien les envía la notificación para solicitarles que estén con la fianza cada uno de los servidores públicos o para prever la situación que viene ya establecido en la ley. ¿Y lo que marca el tesorero es el mismo punto de los nueve y tantos mil pesos?

**SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA.**En uso de la voz: Es lo que cubre la fianza en total, osea la fianza es como una especie de seguro, entonces nos cubre hasta \$95757.43, pero es en general, el síndico \$97000.00, el presidente \$97000.00, el tesorero así por cada uno \$97000.00.-----

**REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ.** En uso de la voz: Para mí es nuevo, es primera vez que se solicita la fianza a estos servidores públicos y pues sabemos perfectamente que una fianza es ya cuando se va a ejecutar alguna obra o algo y se tiene algún convenio ya firmado, entonces nada más para esta situación.-----

**SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA.**En uso de la voz: No es nada más como una especie de seguro y como ya lo exige la ley, entonces nosotros tenemos que contratar la fianza independientemente si haya obras o no por el manejo de recursos.-----

**REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ.** En uso de la voz: De acuerdo, le agradezco.-----

**REGIDORA LIC. DIANA MARTINA HUERTA SOTO.** En uso de la voz: Aquí no me queda claro lo de la otra hoja, en la que se anexó nada más dice que es por la cantidad de \$95757.43 lo que cubre y luego dice que teniendo un costo cada póliza por un monto de \$5901.50 y aca en la hoja dice \$29507.60, ¿estos últimos que periodo cubren?-----

**SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA.**En uso de la voz: Es que no es periodo es, al final de cuentas son \$59050.00 por persona, como somos cinco personas las que tenemos que estar afianzadas, entonces el total que tenemos que autorizar de gasto es el de \$29507.60 y es hasta diciembre a manera de prevención.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Aclarar que esto es para proteger a hacienda pública no al servidor, si hay alguna investigación que se tenga llevar a cabo del servidor como tal ese continúa, la fianza es para proteger a la hacienda pública municipal y lo marca como tal el artículo 3 de la ley de ingresos del municipio, en el artículo 10 bis de la Ley de Hacienda Municipal, el artículo 38 fracción 7 de la Ley de Gobierno y Administración Pública, el artículo 3 fracción 1661 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco.-----

**REGIDORA LIC. DIANA MARTINA HUERTA SOTO.** En uso de la voz: Entonces si es para salvaguardar la integridad de Hacienda Pública de nuestro municipio, entonces porque establece en el orden del día la contratación y pago de fianzas individuales para los Servidores Públicos, ahí me contrapunteo un poco.-----

**SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA.**En uso de la voz: Lo que pasa es que si usted se fija prácticamente las personas que están enlistadas son como las que tienen los cargos públicos importantes, en mi caso que la fiel soy yo la que autoriza los pagos de Hacienda, entonces al final de cuentas el recurso de Hacienda, la responsabilidad de hacienda está recayendo sobre mí, entonces es por eso que cada una de las personas que tienen como un vínculo muy importante sobre todo con los manejos de los recursos tiene que estar afianzadas o aseguradas sobre todo para evitar y así es evitar cualquier problema que se pueda venir.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Si me permiten un comentario, solo para agregar, como bien decía el presidente el tema no es proteger al Servidor Público sino al desempeño de sus funciones, por poner un ejemplo en su momento el organismo operador del agua recibió una multa por incumplimiento del responsable del área en este sentido lo que se busca con la afianzadora, de acuerdo a lo que se nos a señalado, es que la afianzadora cubra esas multas que le llegan al municipio para que las arcas municipales los recursos de hacienda municipal no se vean afectados por alguna falta o incumplimiento de algún Servidor Público, sin quitarle la responsabilidad al Servidor Público.Es justamente proteger las finanzas del municipio sin quitar la responsabilidad del Servidor Público, si este tiene alguna falla en el ejercicio de sus funciones obviamente tendrá que seguir procesos ya que esas personas tiene las facultades de firmar convenios y contratos, osea el manejo de los recursos, de manera más directa.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** De no haber más intervenciones, sometalo a votación Secretario.-----

- ❖ **QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- ❖ **QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- ❖ **ABSTENCIONES**

<b>VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO</b>		
<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
<b>07(siete)</b>	<b>2 (dos)</b>	<b>2 (dos)</b>

**ACUERDO:** Se aprueba por 7 (siete) votos a favor, 2 (dos) votos en contra y 2 (dos) abstenciones, la iniciativa con punto de acuerdo para la aprobacion y pago de fianzas individuales, para los servidores publicos:

- **Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García.**
- **Secretario General Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.**
- **Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia.**
- **Encargado de Hacienda Municipal, LCP. Orencio Ramírez Marquez.**
- **Contralor Municipal, Lic. Humberto Angulo Muñoz.**
- **Director de Obras Públicas, Arq. Luis Manuel Marquez Marquez.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

**PUNTO CUATRO.** El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García presenta punto de acuerdo para aprobación de recurso por la cantidad de \$12,760 (Doce mil setecientos sesenta pesos 00/100 MN) IVA incluido para el pago de formatos de actas destinadas al área de registro civil.-----

(ANEXO 02)-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz. De no haber intervenciones, sometalo a votación Secretario.-----

- ❖ **QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- ❖ **QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- ❖ **ABSTENCIONES**

<b>VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO</b>		
<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
<b>11(ONCE)</b>	<b>0 (cero)</b>	<b>0 (cero)</b>

**ACUERDO:** Se aprueba por la Mayoría de los miembros del Ayuntamiento el recurso por la cantidad de \$12,760 (Doce mil setecientos sesenta pesos 00/100 MN) IVA incluido para el pago de formatos de actas destinadas al área de registro civil.-  
-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

**PUNTO CINCO.** La regidora Yolanda Salcido García presenta iniciativa con punto de acuerdo para la su análisis discusión y en su caso aprobación de presupuesto para el sonido del desfile cívico del 20 de noviembre.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se le concede el uso de la voz a la regidora Yolanda Salcido García.-----

**REGIDORA LIC.YOLANDA SALCIDO GARCÍA.**En uso de la voz: (Da lectura a la iniciativa (ANEXO 03).-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz. De no haber intervenciones, sometalo a votación Secretario.-----

- ❖ **QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- ❖ **QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- ❖ **ABSTENCIONES**

<b>VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO</b>		
<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
<b>11(ONCE)</b>	<b>0 (cero)</b>	<b>0 (cero)</b>

**ACUERDO.** Se aprueba por la **Mayoría de los miembros del Ayuntamiento** presupuesto de \$16,000 más IVA para el sonido del desfile cívico del 20 de noviembre.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

**PUNTO SEIS.** El encargado de Hacienda Municipal **L.C.P. Orencio Ramirez Marquez,** solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de gastos realizados en el mes de septiembre, con motivo de la Sesión Solemne de entrega recepción.-----

(ANEXO 04 )-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se les ha hecho de su conocimiento previamente sobre los gastos, señalados en el oficio **MSJ/HM/2024-08** para los cuales se les solicita su aprobación. Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

**REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ.**En uso de la voz: Con su permiso, yo quisiera hacerles el comentario que en relación a ese presupuesto y ahorita en el punto aprobado lo que nos está pegando y nos va a pegar mucho es el tema de los sonidos, yo creo que eso a medida de lo posible posible es ya de urgencia meter a la cotización, alguien no sé a quién aquí nos corresponda una cotizacion para un sonido porque creo que vienen muchas épocas donde se van a estar utilizando, si checamos las dos cotizaciones que tenemos de lo que es la entrega de recepción y lo que es el desfile, y se viene la semana cultural, estamos hablando \$60000.00 en un mes, entonces yo creo que si vale la pena mucho tomar en consideración a la brevedad.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** De no haber intervenciones, sometalo a votación Secretario.-----

- ❖ **QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**

- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
9 (NUEVE)	2 (DOS)	0 (cero)

**ACUERDO:** Se aprueban por la Mayoría de los miembros del Ayuntamiento los gastos de la Hacienda Municipal señalados en el oficio MSJ/HM/2024-08. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Solamente por aclarar, si me lo permite, estos gastos fueron generados por la administración anterior, no son un gasto de esta administración, sin embargo la administración dejó esa deuda ahí con los proveedores y no podemos quedarle mal nosotros, ya que son proveedores de nuestro municipio y que culpa tienen ellos.-----

**REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ.** En uso de la voz: Tengo entendido, porque solicité información a la administración saliente, que ellos liquidaron al 100% ese acto solemne que se tuvo y también que dejaron \$300000.00 y fracción vigentes en esta administración, \$250000.00 fueron para pagar la ambulancia y \$80000.00 y fracción ya extra más aparte les tocaría el timbrado del mes de septiembre, que primeramente Dios llegaría en este mes de octubre, solo para corroborar porque me quedé esperando sus datos cuando se los solicité que cómo habían adquirido la administración, solo para corroborar que esta información que me otorgaron directamente por parte de la tesorera saliente pues sea verídico.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Los dos son falsos, estamos nosotros cubriendo los gastos de ese acto y esas cantidades que le dieron no son las reales, puede pasar a tesorería ahorita si tiene tiempo , terminando la sesión puede pasar y ahí le digo al tesorero que le muestre los datos.-----

**REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ.** En uso de la voz: ¿No dejaron para liquidar la ambulancia?-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Sí dejaron para liquidar la ambulancia pero la cifra que usted trae no es la correcta, no es esa cantidad, para la ambulancia si se dejó y es una ambulancia que no se puede traer al municipio, porque la persona con quien la compraron no sé quién es, no sé quién lo contactó,pero es mentira tras mentira, a quedado mal en todas las entregas, a tal grado que nos estamos viendo ya en la necesidad de rescindir de ese contrato, pero bueno eso es un tema que veremos aparte en su momento y cuando usted lo decir Lic. puede pasar con Orencio, nuestro tesorero y estoy seguro que le puede dar números sin ningún problema, pero ninguna de las dos cifras es real.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Inclusive si me permiten, digo sin balconear pero sí balconeando, incluso en esos gastos que se están poniendo, buscaban con el argumento de que tenían un invitado del Gobierno del Estado, pagar una habitación en el hotel la Nueva España donde supuestamente se quedó esa persona y quienes estuvimos

presentes nos dimos cuenta de que nunca se presentó a nadie, a ningún representante del Gobierno del Estado ni mucho menos.-----

**REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ.** En uso de la voz: Entonces con mayor razón considero que no hubiese sido para aprobarse pero ya eso en la autonomía y decisión en libre albedrío de cada uno de los integrantes.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Y la decisión de someterlo a que se aprobara fue que si no se pagaba perjudica vamos a la gente local, qué culpa tienen ellos si solo dieron el servicio y fue por eso la decisión.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

**PUNTO SIETE. El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García, solicita al pleno del Ayuntamiento, sea aprobado como recinto oficial la Plaza de Armas "Lino y Pablo Padilla" para celebrar la Sesión Solemne 01-2024, con motivo del 112 Aniversario de Vida Municipal de San Julián.**-----

(ANEXO).

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Como es de su conocimiento el próximo 05 de Noviembre se conmemora el 112 aniversario de vida municipal de San Julián, por lo que se realizará una sesión solemne para conmemorar esta fecha tan importante para los sanjuliaenses.-  
-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** De no haber intervenciones, sometalo a votación Secretario.-----

- ❖ **QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- ❖ **QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- ❖ **ABSTENCIONES**

<b>VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO</b>		
<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIONES</b>
<b>11(ONCE)</b>	<b>0 (cero)</b>	<b>0 (cero)</b>

**ACUERDO.** Se aprueba por la Mayoría de los miembros del Ayuntamiento la solicitud de la Plaza de Armas "Lino y Pablo Padilla" como recinto oficial para celebrar la Sesión Solemne 01-2024, con motivo del 112 Aniversario de Vida Municipal de San Julián.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Toda vez que el orden del día ha sido agotado en todos sus puntos y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión siendo las 13 HRS CON 58 MINUTOS, del día 22 de Octubre de 2024 DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA 01-2024 levantándose el acta correspondiente, misma que con fundamento Con fundamento legal en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario del



Ayuntamiento y los integrantes de la Junta del Ayuntamiento que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales que corresponda.-----

-----CONSTE-----

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia. Presidente Municipal.	
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia. Síndico.	
Arq. Jose Martin Brizuela Garcia. Regidor.	
Lic. Yolanda Salcido Garcia. Regidora.	
C. Luis Alonso García Marquez. Regidor.	
C. Martha Alicia Vazquez Marquez. Regidora.	
C. Pedro Hernandez Jacobo. Regidor.	
C. Juan Bernardo Mojica López. Regidor.	
Lic. Diana Martina Huerta Soto. Regidora.	
Lic. Nancy Vazquez Gómez. Regidora.	
C. Camilo Aceves Gutierrez. Regidor.	
L.G.C. Rigoberto Ramírez Ornelas. Secretario General.	

-----ANEXOS 01 AL 04-----